



No. Certificación: 0318  
No. Acta de Sesión: 36 EXT.  
Fecha de Sesión: 19/03/2010  
Acuerdo: DE AUTORIZACIÓN  
PARA FIRMA DE CONVENIO  
CON EL H. AYUNTAMIENTO DE  
HERMOSILLO, SONORA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**:

Que derivado de la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo número **36**, celebrada el día **19 de Marzo de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. LICENCIADO OSCAR RENÉ NÚÑEZ COSÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO, PARA QUE SIGNE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO:** Derivado del creciente interés que se ha despertado por la ciudadanía en el rubro de la cultura y las artes, y considerando que el Municipio de Hermosillo ha tenido experiencias satisfactorias con los proyectos emprendidos, mismas que ayudaran a impulsar mediante talleres, conferencias, seminarios y otras acciones, el desarrollo cultural, de las artes y por ende en el turismo.

**SEGUNDO:** No debemos perder de vista que con el convenio planteado, sin duda alguna traerán beneficios a quienes habitan en este Municipio de Los Cabos, a través conferencias, talleres, seminarios y otras técnicas tendientes a impulsar el desarrollo de las artes, la cultura y la educación

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, el C. Presidente Municipal tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:



## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



**No. Certificación: 0318**  
**No. Acta de Sesión: 36 EXT.**  
**Fecha de Sesión: 19/03/2010**  
**Acuerdo: DE AUTORIZACIÓN**  
**PARA FIRMA DE CONVENIO**  
**CON EL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**HERMOSILLO, SONORA.**

### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, suscriban con el H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, convenio de colaboración con el objeto de estrechar vínculos mediante el desarrollo de programas educación, cultura y las artes.

**SEGUNDO:** Por conducto de la Secretaria General Municipal, gírese atento oficio a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado los presentes acuerdos.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Veinte días del Mes de Marzo del Dos Mil Diez.

DOY FE.  
*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION*  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.**